



Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Administrativa
Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA N° 06736

28 NOV 2014

VALPARAÍSO,

VISTOS:

La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

Que, mediante correo electrónico de fecha 24.11.2014, el Encargado del Subdepartamento de Abastecimiento y Control, solicitó gestionar la adquisición de tintas para impresora multifuncional HP asignada al Director Nacional.

Que, esta adquisición no se efectúa a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo N° 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886.

Que, de conformidad con lo anterior, se solicitaron cotizaciones a las empresas Personal Computer Factory S.A., Computación Integral S.A. y Proveedores Integrales Prisa S.A., de las cuales la más conveniente en términos de precio es la presentada por Computación Integral S.A., conforme el siguiente cuadro comparativo:

N°	Proveedor	Tinta HP CZ 103AL NEGRO			Tinta HP CZ 104AL COLOR			T/NETO	IVA	T/BRUTO
	Nombre	Precio Unitario	Cantidad	SUBTOTAL	Precio Unitario	Cantidad	SUBTOTAL	\$	%	\$
1	Computacion Integral S.A.	\$ 4.271	6	\$ 25.626	\$ 4.295	6	\$ 25.770	\$ 51.396	\$ 9.766	\$ 61.162
2	Prisa S.A.	\$ 4.570	6	\$ 27.420	\$ 4.663	6	\$ 27.978	\$ 55.398	\$ 10.526	\$ 65.924
3	PC Factory	\$ 6.294	6	\$ 37.764	\$ 6.210	6	\$ 37.260	\$ 75.024	\$ 14.255	\$ 89.279

Que, según lo anteriormente expuesto, el monto total para esta adquisición asciende a \$ 61.162 (sesenta y un mil ciento sesenta y dos pesos) IVA incluido.

Que, en consideración a lo señalado en los párrafos precedentes, corresponde efectuar la citada adquisición, bajo la modalidad de trato directo, con la firma Computación Integral S.A., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° letra h) de la Ley N° 19.886, y en el artículo 10° número 8 de su Reglamento, Decreto Supremo N° 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución Exenta N° 4.390/13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:



Subdirector Administrativo
Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Valparaíso, Chile
Teléfono: 56 22 500 0000
Fax: 56 22 500 0076



RESOLUCIÓN:

1. **ADQUIÉRANSE**, bajo la modalidad de trato directo, tintas para impresoras multifuncional HP, a la firma Computación Integral S.A., RUT N° 96.689.970-0, con domicilio en Libertad N°749, Viña del Mar, Quinta Región, en la suma total de \$61.162 (sesenta y un mil ciento sesenta y dos pesos) IVA incluido.
2. **PASAN** a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: Correo Electrónico de fecha 24.11.2014 del Encargado del Subdepartamento de Abastecimiento y Control, y cotizaciones de las empresas.
3. **IMPÚTESE Y PÁGUESE** el monto que involucra esta adquisición, al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 009, del presupuesto asignado al Departamento Bienes y Servicios código 05.02.00, Producto Estratégico 06.01.02.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


SILVIA SALINAS VANDORSEE
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA (T Y P)
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS


MES/ERZ/fac

Distribución:

- Depto. Bienes y Servicios
- Subdepto. Abastecimiento y Control

Código Sigfe: 011757

SSD N°: **0 6 7 2 2 3**

